

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22115 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de LOGÍSTICA DE ACTOS, S.L., con CIF B-41.579.236, llevado en este mismo juzgado con el n.º 236/13-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad concursada y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 15 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190027838-1